



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ELIAS AGUIRRE N° 229 – REQUE – CHICLAYO – PERU

074-451262

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119 – 2011 - MDR/A

Reque, 30 de Mayo de 2011

VISTO:

El Acuerdo Municipal N° 038-2011-MDR/A, de fecha 13 de mayo, mediante el cual se aprobó el reglamento de la "FERIA ECOLÓGICA CULTURAL AGROPECUARIA - RECKSI 2011"; y, se designó a la Oficina de Promover la convocatoria para la elección de los integrantes de la COMISIÓN DE LA "I FERIA ECOLÓGICA CULTURAL AGROPECUARIA - RECKSI 2011";

El Expediente N° 2167-2011, de fecha 26 de Mayo del 2011, en el cual la Oficina de Promover, solicita reconocimiento de la Comisión Organizadora de la "I FERIA ECOLÓGICA CULTURAL AGROPECUARIA - RECKSI 2011"; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. III del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que "Los Gobiernos Locales, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 195°, numerales 7° y 8° de la Constitución Política del Perú, dispone que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; y son competentes para fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local;

Que, mediante Acuerdo de Concejo de fecha 13 de Mayo del 2011, el Pleno de la Municipalidad Distrital de Reque Aprobó la realización de la "I FERIA ECOLÓGICA CULTURAL AGROPECUARIA - RECKSI 2011" en el Distrito de Reque, la misma que tiene por finalidad recuperar y promover las manifestaciones y valores culturales de la zona; fortalecer la actividad turística, gastronómica, agropecuaria y artesanal viabilizando la producción del sector, la generación de empleo sostenible y el mejoramiento de la economía de los vecinos de Reque;

Que, mediante El Expediente N° 2167-2011, de fecha 26 de Mayo del 2011, mediante el cual la Oficina de Promover, solicita reconocimiento de la Comisión Organizadora de la "I FERIA ECOLÓGICA CULTURAL AGROPECUARIA - RECKSI 2011";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con la N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Arq° Julio César Huerta Ciurizza, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Reque, presidir la Comisión Organizadora de la "I FERIA ECOLÓGICA CULTURAL AGROPECUARIA - RECKSI 2011".

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a los integrantes de la Comisión Organizadora de la "I FERIA ECOLÓGICA CULTURAL AGROPECUARIA - RECKSI 2011".

Coordinadora del Coctel de bienvenida y Marinera	:	Lic. Silvia Rosana Carrillo Quispe
Coordinador de Pasacalle	:	Dra. Sara Hurtado Burga
Coordinador de Caballos de Paso	:	Segundo Napoleón Aliaga Ordoñez
Coordinador de Productos Agroecológicos	:	José Antonio Campos Bravo / ONGD Eutopia - Perú
Coordinadora de Gastronomía y Artesanía	:	Cristina Aurora Carrión Vásquez
Coordinador del Concurso Canino	:	Fernando Arturo Terrones Núñez
Coordinador del evento bailable y publicidad	:	Carlos Armando Eneque Esquivas
Apoyo	:	Edgardo Cumpa Torres

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las áreas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Arq. Julio César Huerta Ciurizza  
ALCALDE

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Chiclayo, 26 de mayo del 2011

Señor:

Arq. JULIO HURTA CIURLIZZA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUE

ASUNTO : SOLICITAMOS RECONOCIMIENTO DE COMISIÓN ORGANIZADORA "I FERIA ECOLOGICA CULTURAL AGROPECUARIA RECKSI 2011"

De nuestra especial consideración

Nos es sumamente grato tener que dirigirnos a usted, para hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que en la fecha de 10 de mayo del presente año nos reunimos la comisión organizadora de la I FERIA ECOLOGICA CULTURAL AGROPECUARIA RECKSI 2011 la misma que quedo conformada de la siguiente manera:

- ❖ **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**  
Arq. JULIO HUERTA CIURLIZZA DNI 16636823
- ❖ **Coordinador de Pasacalle/COMITÉ DE DAMAS**  
SARA HURTADO DE HUERTA DNI 16636719
- ❖ **Coordinador de Caballos de Paso**  
NAPOLEÓN ALIAGA ORDOÑES DNI 26604921
- ❖ **Coordinadora de Marinera y coctel de bienvenida/Resp.PROMOVER**  
SILVIA CARRILLO QUISPE DNI 16691036
- ❖ **Coordinador de Productos Agroecológicos/ONGD EUTOPIA-PERU**  
JOSE CAMPOS BRAVO DNI 16780309
- ❖ **Coordinadora de Gastronomía y Artesanía**  
CRISTINA CARRIÓN VÁSQUEZ DNI 16636814
- ❖ **Coordinador del concurso canino**  
FERNANDO TERRONES NUÑEZ DNI43503531
- ❖ **Coordinador del evento bailable y publicidad**  
CARLOS ENEQUE ESQUIVEZ DNI 40518675
- ❖ **APOYO**  
EDGARDO CUMPA TORRES DNI 46734901

Acudimos a su despacho para solicitarle el reconocimiento.

Seguros de tener la aceptación a la presente nos despedimos de Ud. no sin antes reiterarle nuestro cordial y sincero saludo.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
*Silvia Carrillo Quispe*  
Silvia Carrillo Quispe  
PROMOVER